

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2** De la Mesa Directiva, con la que da a conocer modificación de turno de iniciativa
- 2** De las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Elizabeth Martínez Álvarez y Diana Castillo Gabino, mediante las cuales solicitan retiro de iniciativas con proyecto de decreto
- 3** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025
- 4** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto informe trimestral de actividades 2024

### Solicitudes de licencia

- 5** De la diputada María Josefina Gamboa Torales

### Iniciativas

- 5** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- 6** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 Bis y 48 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

## Anexo I

**Martes 25 de marzo**

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA QUE DA A CONOCER MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVA

### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de marzo de 2025.

“Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para opinión.”

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)  
Presidente

DE LAS DIPUTADAS MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y DIANA CASTILLO GABINO, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN RETIRO DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 20 de marzo de 2025.

**Diputado Sergio Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto, a petición de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo como iniciante, y de conformidad con lo establecido por el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente le solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, misma que a continuación se detalla:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género el 29 de octubre de 2024.

Lo anterior, para que pueda ser retirada y actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente  
Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo  
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 21 de marzo de 2025.

**Diputado Maestro**  
**Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

La suscrita, Elizabeth Martínez Álvarez, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el número de expediente 665.

Con fundamento en lo anterior, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente, para todos los efectos parlamentarios.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, y le reitero la más alta de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
24 de marzo de 2025.

**Diputado Sergio Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este medio, la suscrita, diputada Diana Castillo Gabino, integrante del Grupo Parlamentario del Parti-

do del Trabajo, solicita atentamente a usted el retiro de la siguiente iniciativa, la cual fue presentada por la suscrita:

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 13, así como los párrafos séptimo y octavo del artículo 108; y se adicionan los párrafos, noveno, décimo y undécimo, al artículo 108; todos de la Ley Agraria.

Lo anterior, a efecto de realizar las modificaciones legislativas necesarias para su estudio, análisis y dictamen ante la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención y apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Diana Castillo Gabino (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE INFORMES DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A FOMENTAR LA EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE PRIMERA INFANCIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CONFORME A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Ciudad de México, a 20 mar 2025

**Diputado Federal**  
**Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Me refiero al artículo 37, primero y segundo párrafos, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025), el cual establece lo siguiente:

“Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa primera infancia, media superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

...”

Al respecto, y con el objeto de dar cumplimiento a la disposición referida, se remite copia de los oficios números SEB/UR300/CSOE/DPE/0037/2025 de la Subsecretaría de Educación Básica; CSPA/0140/2025 de la Subsecretaría de Educación Media Superior y 500/CTA/2025.-037, de la Subsecretaría de Educación Superior,

A través de los cuales se recibieron los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en dichos niveles educativos, conforme a los recursos autorizados en el PEF 2025.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II, de su reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Ricardo Largo González (rúbrica)  
Director General

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,  
CON LA QUE REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES 2024

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**LXVI Legislatura**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 28, párrafos décimo sexto y décimo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, en relación con lo dispuesto en los artículos transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, y en el artículo 19 y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito remitirle el cuarto informe trimestral de actividades 2024 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 12 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Javier Juárez Mojica (rúbrica)  
Comisionado Presidente en Suplencia

## Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES

Recinto Legislativo de San Lázaro,  
a 24 de marzo del 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia sin goce de sueldo y demás prestaciones para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 31 de marzo del año en curso, por tiempo indefinido, lo anterior para poder ejercer mis derechos políticos electorales en el proceso electoral local 2024-2025 en el estado de Veracruz. De igual forma solicito sea llamada mi suplente para que se le tome la protesta de ley a que haya lugar.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La presente petición la hago al alcance de la presentada el viernes 21 de marzo, pasado, solicitando se dé curso a la presente.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Diputada María Josefina Gamboa Torales (rúbrica)

## Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona un artículo 53 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 64, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de marzo del 2025.

Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez (rúbrica)  
Secretaria por Ministerio de Ley

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa de reforma a los incisos b) y c) del tercer párrafo del artículo 4 Bis; se adiciona un inciso d) al artículo 4 Bis y una fracción III al artículo

48, todos de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Se acompaña al presente, copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 65 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de marzo del 2025.

Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez (rúbrica)  
Secretaria por Ministerio de Ley

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>